



Municipio de Tlacotepec de Mejía



Sesión Ordinaria 014 Bis

Siendo las diez horas con cuarenta minutos del día Veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, estando presentes los integrantes del Concejo Municipal de Tlacotepec de Mejía, Veracruz., los C. Dante Flores Marini, Presidente Propietario del Concejo Municipal; C. Virginia Cortez Rojas, Vocal Primera Propietaria, C. Javier Rebolledo Pérez, Vocal Segundo Propietario y el C. José Manuel Solís Sosa, Secretario del Concejo Municipal, declara abierta la sesión ordinaria número catorce Bis que fue convocada previa citación del cabildo, y en ese mismo tenor, habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este h. Concejo Municipal de Tlacotepec de Mejía, Veracruz., se comprueba que existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión y de esta manera todos los acuerdos que se tomen serán válidos, inmediatamente se da a conocer el siguiente:-----



----- ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración de quórum legal. -----
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- 4.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2025. -----
- 5.- Asuntos Generales. -----



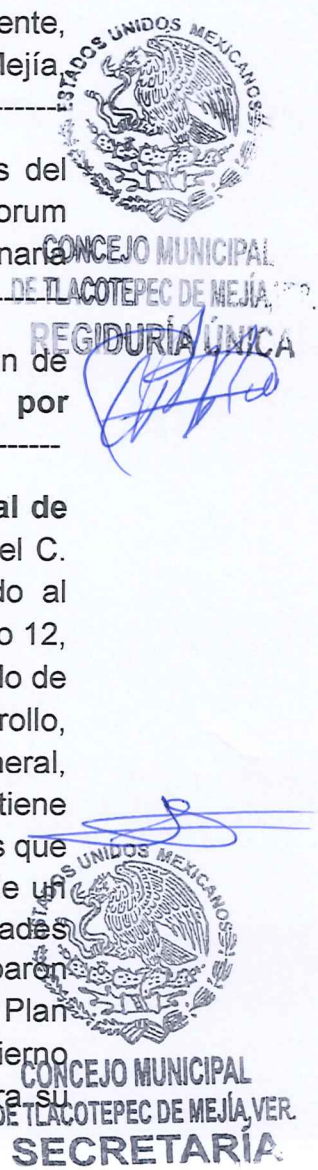
Se da comienzo con el deshago de los puntos del orden del día.-----

1.- **Lista de Asistencia.**- El C. José Manuel Solís Sosa, Secretario del Concejo procede a pasar en este acto lista de asistencia estando presentes los C. Dante Flores Marini, C. Virginia Cortez Rojas y C. Javier Rebolledo Pérez, Presidente, Vocal Primera y Vocal Segundo del Concejo Municipal de Tlacotepec de Mejía, Veracruz; respectivamente. -----

2.- **Declaración de Quorum Legal.**- En seguimiento al punto número dos del orden del día y de acuerdo a la asistencia registrada se declara que existe quorum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la sesión ordinaria y queda abierta. -----

3.- **Aprobación del Orden del Día.**- Se pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo, en aprobar el presente orden del día.- **acuerdo aprobado por unanimidad.** -----

4.- **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2025.** Continuando con la orden del día toma la palabra el C. Dante Flores Marini, Presidente Municipal Constitucional, que de acuerdo al Artículo 35 fracción IV, 195; de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Artículo 12, fracción II, Inciso a); Artículos 17 fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, se presenta en estos momentos el Plan Municipal de Desarrollo, instrumento que permitirá al Gobierno Municipal y a la Sociedad en general, trabajar ordenadamente en el logro de un objetivo común, documento que contiene los compromisos que asumió este gobierno municipal y las líneas de acciones que pondrá en práctica esta administración, las cuales serán definidas a partir de un diagnóstico de la situación económica y social del municipio y de sus necesidades prioritarias, tomadas de las diversas reuniones de trabajo, en la cual participaron los diversos sectores de la sociedad. La definición de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, determina las prioridades del Gobierno Municipal y constituye el eje alrededor del cual cada dependencia formulará su





Municipio de Tlacotepec
de Mejía

programa de trabajo para el periodo correspondiente. De esta manera los habitantes de este Municipio tendrán la certeza de que los recursos públicos serán utilizados para lograr que el Municipio de Tlacotepec de Mejía, Veracruz., sea un lugar que brinde a sus habitantes condiciones de vida adecuadas por la calidad de sus servicios públicos, la seguridad pública, el entorno urbano ordenado, documento que fue debidamente revisado por este Honorable Cabildo, requiriéndose de la autorización para la aprobación de este Plan Municipal de Desarrollo, por lo que analizado que fue este punto de la orden del día, se toma por unanimidad de votos el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Único: Con fundamento en el Artículo 35 fracción IV, 195; de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Artículo 12, fracción II, Inciso a); Artículos 17 fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, se aprueba en cada uno de sus puntos el Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2025.-Hágase del conocimiento al H. Congreso del Estado.-Cúmplase.-----

5.- Asuntos Generales.- En uso de la voz el C. José Manuel Solis Sosa, Secretario del Concejo, informa que no existe ningún punto en el rubro de asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, se da por terminada la presente sesión. Se levanta el acta respectiva, misma que consta de dos fojas útiles y que firman al margen y calce para su debida constancia los que en ella intervienen, ante el C. Secretario que autoriza y da fe. -

ATENTAMENTE

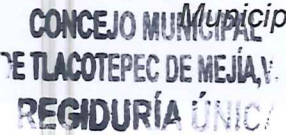
C. Dante Flores Marini
*Presidente Propietario del Concejo Municipal
de Tlacotepec de Mejía, Veracruz.*



C. Virginia Cortez Rojas
*Vocal Primera Propietaria del Concejo Municipal
de Tlacotepec de Mejía, Veracruz.*



Javier Rebolledo Pérez.
*Vocal Segundo Propietario del Concejo
Municipal de Tlacotepec de Mejía,
Veracruz.*



Lic. José Manuel Solis
*Secretario del Concejo Municipal de
Tlacotepec de Mejía, Veracruz.*

